DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Miércoles 5 de Septiembre 1906 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3555

UNA ALCALDADA

Para el señor Gobernador

Entre las varias y diversas faltas de mayor ó menor calibre que ha venido cometiendo el flamante monterilla local, Sr. Cuchí, se halla una que por las circunstancias que en ella se acumulan constituye la prueba más evidente de cuanto es capaz el hombre de la blindada epidermis y revela al propio tiempo los fines bastardos que persigue.

El Municipio tarraconense, aceptando hace algún tiempo los ofrecimientos é indicaciones del médico D. Samuel Cuchí Vidiella, nombróle médico municipal supernumerario. Este acuerdo lesiona los derechos de los médicos titulares, con manifiesta infracción de las prevenciones establecidas en la Instrucción General de Sanidad. Contra este acuerdo recurrió la Junta de Médicos titulares de esta provincia y el Patronato Central, presidido por el eximio hombre público D. José Canalejas y Mendez, dirigióse en atenta comunicación al gobernador civil de la provincia interesándole que ordenara al Ayuntamiento la suspensión del médico señor Cuchí, haciéndole presente que si las conveniencias del servicio médico-sanitario hacian necesario el nombramiento de uno ó más médicos supernumerarios se hicieran estos ateniéndose á lo preceptuado en los artículos 38, 40 y 41 del Real decreto de 11 de Octubre de 1904.

Hacemos gracia á nuestros lectores de las incidencias que precedieron á la mencionada comunicación del Patronato Central de médicos titulares de fecha 18 de Abril último, porque en ella quedan todas resueltas. El Gobierno civil trasladó dicha comunicación á la Alcaldía "para su exacto cumplimiento" en fecha 20 del mismo mes y en aquella fecha comenzaron las anomalias, las incorrecciones, las ilegalidades y torpezas del alcalde para sostener, contra viento y marea á su señor hermano D. Samuel, en un cargo que desempeña contra todo derecho, razón y justicia, perjudicando evidentemente á los compañeros suyos, que por reunir las condiciones exigidas por la legalidad vigentes pueden aspirar á la obtención desde dicho cargo.

Con marcada descortesia, con desconsideración impropia de personas que conozcan los más elementales deberes de la buena educación, dejó de contestar el alcalde la comunicación del Gobierno civil, que mantuvo reservada y sin dar de ella conocimiento á la Corporación de su presidencia, evitando de esta suerte que acordara el cumplimiento de lo que en ella se ordenaba. Otro alcalde de cutis menos basto, no solo hubiese procedido en forma opuesta, sino que, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 106 de la ley municipal y Reales órdenes de 30 de Mayo de 1873 y 4 de Octubre de 1876 se habia abstenido de entender en este asunto.

Pero como para el Sr. Cuchí no hay mas ley que su voluntad, ni existen otros respetos que los aconsejados por sus personales conveniencias y ambiciones, desentendiéndose de todo y acogiendo con soberano desprecio la orden de su superior gerárquico, esperó que se le reiterara ésta con mayor energía, como así se hizo en fecha 21 de Julio ante su obstinado y significativo silencio.

No por esto dió su brazo á torcer el arbitrario monterilla, que por lo visto no puede prescindir, por razones que él se sabía y que el público adivinará facilmente con su instintivo olfato, de los servicios que el gratuito médico puede prestar al alcalde farmacéutico y persistiendo en su actitud de rebeldía contestó á la orden reiterada del Gobierno civil que, habiendo elevado una consulta respecto á la misma á la Dirección general de Sanidad, cuando sea evacuada contestará cumplidamente á su superior. Así de potencia á potencia, de igual á igual sin respeto ni miramiento replicó en 2 de Agosto á su superior. Con mayor descaro ni mayor audacia no puede producirse quien se manifiesta con abierta desobediencia y con notoria robeldía á las órdenes superiores.

Tratárase de un alcalde de humilde villorrio, incapaz de comprender el alcance de tan despreciativa contestación y el Gobierno civil se habria apresurado á enviar á los tribunales el caso de flagrante desobediencia que se manifiesta en la atrevida comunicacion del 2 de Agosto. Pero se trata del Sr. Cuchí, de ese alcalde rebelde que afanoso de saciar sus bastardas ambiciones se burla de las señales que en el horizonte aparecen para determinarle á presentar su dimisión, se ríe de los votos de censura de sus compañeros de consistorio, se pasa por debajo del brazo las órdenes de la primera autoridad civil de la provincia y como si viviéramos bajo el imperio de una ley de castas no hay quien se atreve á hacer con este lo que se haría con un desvalido que por ignorancia quebranta la ley ó no acierta á cumplirla debidamente.

Y mientras tanto queda por los suelos el principio de autoridad y pisoteada la del gobernador civil, los médicos titulares se escandalizan de la manera que el alcalde de la capital da ejemplo á sus compañeros del más absoluto menosprecio de los derechos reconocidos á aquellos por la vigente legislación médico sanitaria. Contra el error de un ministro existe un tribunal supremo que lo rectifica: contra la arbitrariedad de un despresligiado alcalde de Tarragona ¿no hay quién se atreva?

Hasta cuando señor gobernador. ¡Para cuándo reserva usted sus energias!

EL COMERCIO CON SUIZA

La *Gaceta* publica el real decreto y la Real orden referentes al arreglo comercial hispano-suizo, que reproducimos integramente á continuación:

«Señor:

»Recibido el nuevo arancel de Aduanas de España con marcada hostilidad por la mayor parte de los gobiernos extranjeros, acaso por incompleto estudio, ó quizás por erróneas prevenciones, suspendiéronse las negociaciones para un arreglo provisioual seguidas con Suiza, y á pesar de la buena voluntad de ambos gobiernos, preciso fuè ordenar la sustitución del trato de favor por los derechos diferenciales, establecidos por la ley como medio defensivo de les intereses del pais.

»Tal fué el origen de la real orden de 1.° de Julio último, en la cual se dispuso que las mercancias originarias de la Confederación suiza quedasen excluidas del trato de favor para todos los efectos arancelarios; y mas tarde, intentando sin fortuna un arreglo provisional para resteblecer la normalidad de las relaciones comerciales, cumplió el ministro que suscribe el deber, tan penoso como inexcusable, de igualar el trato de rigor que nos aplicaba la República helvética, sometiendo a la aprobación de V. M. un decreto por el que se recargaba en un 50 por 100 la primera tarifa de los aranceles de Aduanas para determinados articulos de aquella nación. Como prueba de la buena disposición en que España seguia, a pesar de aquella necesaria medida, cuidó el ministro que suscribe de consignar su resolución de continuar las negociaciones con el mas vivo deseo de llegar, en bien de ambos paises, a un régimen concertado de favorable y beneficiosa reciprocidad.

»Las previsiones a que tales reservas respondian han sido justamente apreciadas por las prudencias del gobierno de Suiza, el cual, con alto espíritu de concordia y manifiesta decisión de llegar á eficaces inteligencias, respondió amistosamente a las indicaciones de España, nombrando los ilustrados representantes que han discutido detenidamente las condiciones del Convenio con los negociadores técnicos por el Gobierno de V. M. designados para esta delicada misión.

»Con tales corrientes de cordialidad, con la inteligencia y la actividad de que han dado copiosas pruebas los negociadores de ambos paises, cumpliendo las instrucciones recibidas de los ministerios de Estado y Hacienda, y guardando además las reservas asi diplomáticas como comerciales que tales negociaciones exigen, se ha ultimado en brevísimo plazo un Convenio *ad referendum*, que, por la indole de las mutuas concesiones en él estipuladas, ha de ser en su dia presentado a la sancion de los Parlamentos respectivos, aplicándose desde ahora y hasta el 20 de Noviembre, plazo dentro del cual es de esperar hayan recaido las resoluciones parlamentarias, el trato de mas favor.

»Conecida como es la profunda atencion que V. M. dedica a estos tan vitales asuntos de la nacion, inútil seria encarecer la importancia que este Tratado tiene, ya para rectificar el juicio que el nuevo Arancel habia hecho f[illegible] acerca de los propósitos que España abriga, que son los de la mas cordial inteligencia y mutuos beneficios con todos los paises, ya para los especiales intereses de nuestro comercio de exportacion, que reiteradamente lo solicitaba, y ya también para la negociacion de futuros Convenios de comercio con otras naciones.

»Por esto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra y la satisfaccion de someter a la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

»Real decreto

»A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Articulo 1.° A partir del dia 5 inclusive del presente mes, se aplicará a los productos originarios de Suiza la segunda tarifa de los vigentes Aranceles de Aduanas, con las rebajas estipuladas en los Tratados en vigor.

»Art. 2.° Se deroga la real orden de 1.° de Junio último y el real decreto del 29 del mismo mes, que determinaron se aplicase á los productos del suelo y de la industria de dicho pais la primera tarifa de los mismos Aranceles, recargada en un 50 por 100 para los géneros que enumera la segunda de las disposiciones citadas.

»Art. 3.° El ministro de Hacienda dictará las órdenes oportunas para el cumplimiento de este decreto.

»Dado en San Sebastián á primero de Septiembre de mil novecientos seis.

Real orden

»Ilmo. Sr.: La *Gaceta* de mañana publicará el real decreto fecha de hoy disponiendo que desde el dia 5 inclusive del presente mes se aplique la segunda tarifa de los vigentes Aranceles de Aduanas con las reducciones de los actuales Convenios á las mercancias originarias de Suiza.

»En consecuencia, S.M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por ese Centro directivo, se ha servido disponer:

1.° Que todas las mercancias originaria de dicho pais que se despachen desde el dia 5 inclusive del corriente mes, se afore, previa

la presentación de los correspondientes certificados, cuando proceda, por la citada segunda tarifa de los Aranceles vigentes, con las reducciones de los actuales convenios, cualquiera que sea la fecha de la llegada de los géneros á las Aduanas ó puestos españoles.

»2.º Que las mercancias que se allen en almacenaje deben tambien aforarse por la aludida segunda tarifa, rectificándose las correspondientes liquidaciones cuando los géneros salgan para el consumo; y

»3.º Que en los casos de rectificación de liquidaciones, se hagan en los libros de contabilidad las oportunas bajas.

»De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Septiembre de 1906.—*Navarro Reverter*.»

La costa de los diamantes

Según escriben desde Londres a *La Correspondencia* Ramiro de Maeztu, hay en las costas de África, frente á la costa de los Herreros, una isla misteriosa, llena de diamantes, para la que se prepara á zarpar en estos momentos, desde Cardiff, el vapor *Xema* mandado por el capitán Grey.

El buque hará escala en Tenerife Para costear los gastos de la expedición se ha construido un Sindicato con 25,000 libras esterlinas, figurando en Sindicato muchas personas conocidas, como lord Aberdare, el marqués de Tweeddale y sir A. Conan Doyle, el autor de las novelas policiacas cuyo principal personaje es el famoso Holmes.

Se cuenta que en dicha isla hay una mina que produce los gemmas en proporciones desconocidas hasta ahora.

Pero no falta quien suponga que esta expedición pudiera tener por objeto el depreciar las acciones de las famosas minas de diamantes De Beers, actual monopolizadora de estas piedras en el Africa del Sur y en casi todo el mundo.

Da pábulo á esta sospecha el hecho de que figure el nuevo Sindicato Mr. Griffiths, que fué durante muchos años gerente de la De Beers, y que ahora ha regañado con dicha Sociedad, la cual ha restringido hasta tal punto la producción de diamantes, que actualmente los joyeros tienen que pedir con varios meses de antelación [dia] para comprarlos, y entonces han de efectuar la compra en las oficinas de De Beers, en Londres, y sólo pueden comprar las piedras que la Compañia les facilita y al precio que la Compañia les impone.

Cuantos han estado en Kimberley aseguran que no hay razón para que los diamantes sean caros; pues aquellas minas y otras de Orange son inagotables. Pero la Compañia de Beers sólo extrae los que le convienen, y asi no sólo logra sostener los precios, sinó que los ha elevado.

L' ensenyansa á l' Ateneu de Tarragona

La novella y puixanta societat tarragonina va enllestint les obres a fi de celebrar per Santa Tecla la seva festa inaugural. Magnificament restaurat lo Teatre, ab salóns amplis y cómodos pera esbarjo dels socis, los vells edificis de la Rambla de Sant Carles ahont está instalat l'Atenéu, recobren nova vida, y ab sorpresa de tothom, d'ubachs y tristos que sempre havien sigut, esdevenen animats y alegres, clars de llum y ab relatiu confort.

Pero á l'ensemps, quietament, sense ostentació ni soroll, les Comissións d'Ensenyansa van complint lo seu comes, ab entusiasme y perseveransa dignes de lloa. Y aquest treball reposat, silenciós, sense que avuy se mostri á l'exterior, ha d'ésser, dintre de poch, ben segurs n' estém, la mellor y més llegítima gloria de l'Ateneu de Tarragona.

Lo proposit es gran, valent, atrevidissim; ho diu ben clar lo plan aprobat pera'l pervenir, que consisteix, nó en crear [unes quantes clases heterogenees dins un mateix local, com han fet fins ara altres societat similars, sinó en fomentar escoles complertes de primera ensenyansa en los diferents districtes de la ciutat, ben instalades, ben montades, y ab un programa ampli amotllat á les necessitats de la vida moderna.

En aquest cás, sía una ó varies les escoles que s'establirán, lo plan d'assignatures será com en alguns Cantóns de Suissa: Llengua materna (Catalá simultanejat ab lo Castellá y Frances), Aritmentica, Geografía, Histories, Cant, Dibuix, Geometría, Ciencies Naturals, Economía, Gimnasia, Educació cívica y moral pera'ls noys, y ademes pera les noyes, una classe de labors d agulla y d'Educació en general pera fer d' elles bones mares de familia; ó bé com se fá als Estats Nort-Americáns: Llengua materna, Aritmetica, Geografio, Historia del país, Ciencies fisich naturals, Moral, Instrucció cívica, Dibuix, sobre tot industrial, Música, Exercicis de declamació y Gimnasia.

L' escola o escoles serán integrals y cicliques o graduades. En los diferents cursos, casi podém dir que no variarán les assignatures, sinó l'amplitut en l'estudi de les mateixes. La cultura anirá aumentant, los coneixements, en lo primer curs rudimentaris, anirán aixamplantse en los cursos successius, a mida que'l conréu de les inteligencies vagi permetent l'enfondir ab nous detalls, ab noves teories.

Mentres no's puguin establir les classes diurnes, mentres la carencia de recursos no permeti assolir aquest bell ideal l' enseyansa a l'Ateneu, fóra de las classes d'adorno, será exclusivament pera'ls adults, principalment aprenents de tots los oficicis, que tinguin 10 anys de edat quan menys, consistint en una ampliació eminentment práctica de les primeres lletres: Llegir y escriurer gramaticalment lo catalá simultanejantlo ab lo castellá, Geografia y Historia del país, Aritmética, Geometria y Nocións de Ciencies fisich-naturals.

Hi haurá además classes especials pera dónes y homes, de Dibuix aplicat a les Arts, y Francés comparat ab lo catalá; pera noyes y noys: Dibuix general y artistich, Francès infantil, Solfeig y piano o violí; s'intentará la creació d'una classe pera dones sol, de Tall y Economía doméstica y's prepararán les de Declamació, Gimnasia higiénica y jochs sportius.

Les classes d'enguany s'establirán en un edifici que s'ha adquirit enfront del Teatre Principal, fentse ja les gestións necesaries pera disposar d'una granja que, a l'instaurar l'any vinent les classes de dia, a l' ensemps que de lloch d'esbarjo y distracción, servirá pera experiencies cientifiques y práctiques escolars. Lo material d'ensenyansa esta ja construintse segóns los més exigents avensos pedagógichs.

Pera subvenir al gasto importantissim que aixó significa, l'Ateneu ademés de destinarhi la part més respectable de son presupos, ha creat una caixa especial d'ensenyansa que's nodrirá del producte de les matricules y dels donatius ja nombrosos y gens despreciables que se li hant ofert.

No cal dir que es ab goig inmens que podém donar noticies tan afalagadores pera l'avens y cultura de Tarragona y que hem de contribuir ab nostre decidit concurs a l'assoliment de l'obra patriótica de l'Atenéu, que no duptém ha d'ésser ben prompte'l primer centre educatiu de nostra ciutat.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de Hacienda.—Continuación del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

Delegación de Hacienda.—Se anuncia el pago á los libramientos expedidos para atenciones de primera enseñanza correspondientes al mes de Agosto próximo pasado á nombre de los Habilitados que se relacionan.

Parque administrativo de suministros de Tarragona —Relación circunstanciada de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la 3.ª decena de Agosto próximo pasado y en cuyos precios se hallan incluidos todos los gastos hasta su entrada en almacenes.

Hospital Militar de Tarragona —Se convoca á un concurso para la adquisición de varios artículos para las atenciones de este Establecimiento.

Instituto general y técnico.—La matricula de enseñanza oficial para el curso de 1906 á 907 quedará abierta en la Secretaria desde el dia 1.º del actual hasta el 30 inclusive.

Ayuntamientos.—Los de La Palma, Aldover, Tamarit, Dosaignas y Llorens, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

NOTICIAS GENERALES

De los ensayos verificados recientemente en Francia, resulta que las hojas secas son mucho mejores para abonar la tierra, que los abonos ordinarios, y las usan mucho con este fin los jardineros de Nantes.

Las hojas de peral son las que contienen mayor cantidad de materia nitrogenada y las siguen en bondad las hojas de roble. Las de vid son las que menos valen.

Los experimentos han demostrado que 44 kilógramos de hojas de peral, 82 de alamo, 51 de melocotonero, 81 de olmo y 83 de algarrobo, son, respectivamente, equivalentes en materia nitrogenada, á 100 kilos de abono común. Las hojas de vid valen menos que éste.

En una de las amenas crónicas de la señora Colombine encontramos la siguiente noticia:

«Personas autorizadas me aseguran que dentro de poco se abrirá en Madrid un Club femenino, semejante á los que existen en el extranjero, para que las señoras puedan tener un punto donde reunirse con el fin de leer ó conversar, ya que entre nosotras, quizá por el poco respecto que se la concede, no arraiga la costumbre de ir á los Casinos que frecuentan los hombres.

En este Club podrán hospedarse las señoras extranjeras ó de provincias que pertenezcan a él.»

Un estadistico alemán que cultiva la ciencia de las cifras como la de la galanteria, acaba de calcular sobre bases que no ha querido divulgar el número de minutos que cada mujer pasa diariamente ante el espejo, ya entregada a la *toilette* ó al peinado, ó para agradar al ser mirada.

Hasta los seis años una niña no piensa en servirse de un espejo; pero ya de los seis á los diez años pasa siete minutos diarios en contempiarse. De los diez á los quince dedica un cuarto de hora por los menos, y de los quince á los veinte consagra ya la joven á su mejor confidente cerca de veintidós minutos al dia Hasta los treinta años le concede media hora.

Según los cálculos del expresado profesor elemán, una mujer de setenta años ha pasado, por término medio cinco mil ochocientas setenta y dos horas ante el espejo, lo cual représenta un total de ocho meses, con sus dias y sus noches comprendidas.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 4.

Con objeto de evitar la repetición de accidentes desgraciadodos, han sido colocados dos postes indicadores en la carretera de Tarragona á Barcelona.

Dichos postes se han colocado cien metros antes y cien metros después del kilómetro 10.800, con objeto de advertir la sxistencia de un *caniveau* peligroso para los automovilistas, á cuyo efecto, además de la señal usada en Francia para indicar la la existencia de un *caniveau*, se ha pintado en letras rojas sobre fondo blanco la siguiento inscripción;: «Automovilistas. Precaución. *Caniveau*.»

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Hora es de que empiece a hacerse justicia al gobierno liberal que preside nuestro ilustre jefe D. José López Dominguez.

Mientras despechados *politicos*, para quienes la patria y la libertad importa un mito, al formarse el actual gabinete profetizaron en su grandeza de alma, gobierno para un trimestre, viene el pais y la opinión y por boca de periódicos de oposición, como *Heraldo de Tarragona*, dicen lo que sigue:

«La agricultura está de enhorabuena y el pais de júbilo. El tratado de comercio que el gobierno español acaba de concertar con el helvético, no hemos de ocultar que ha llenado de satisfacción a los viticultores, cuyos intereses estaban amenazados de muerte, ante los derechos casi prohibitivos de 30 francos por hectólitro que aplicaba a nuestros caldos a su importación en Suiza.

Ahora desde el 5 del actual ó sea, desde mañana, regirá provisionalmente para España el tratado de nación más favorecida y nuestros vinos, aun siendo generosos, solo adeudarán 8 francos por hectólitro a su entrada en aquel pais, lo que permitirá darles salida en competencia con los vinos de otros paises que disfrutan de igual régimen arancelario.

Como consecuencia de dicho tratado la depreciación de nuestros vinos, que desgraciadamente habia llegado a tipos inverosimiles y ruinosos, desaparecerá y en nuestro sentir su valor tenderá a aumentar resueltamente ante la risueña perspectiva de poder destinar una buena parte de la producción de nuestro pais y especialmente de nuestra comarca, a la República helvética.

Con tal motivo nos complacemos en felicitar a nuestra provincia eminentemente vitícola por el triunfo alcanzado por el Gobierno de S. M. en las negociaciones comerciales llevadas a cabo con Suiza y confiamos fundadamente que nuestra agricultura obtendrá con tal ventaja un positivo alivio a las vicisitudes porque atraviesa.»

Es muy cómodo el sistema empleado por *La Cruz* para salir del paso cuando se le descubren los gatuperios cometidos por su redacción.

Con una negativa y la correspondiente mogigateria se echa tierra al asunto y á vivir.

Pero ¡ay! que nosotros somos de los que cuando sientan una afirmación poseen pruebas en que apoyarla y esperamos que el diario católico nos conceda su venia para producirles ante el público, juez supremo al que sugetamos siempre la censura de nuestros actos.

El colega podrá, si asi le place, dar por terminada la polémica, pero no podrá privarnos de que nosotros [afirmemos la existencia de las entrevistas secretas de alguno de sus redactores con el inspector cuyo traslado tanto le ha escocido.

Ahora si que viene de molde para *La Cruz* aquello de «ese gallo que no canta algo tiene en la garganta».

A eso han venido á parar los pujos moralizadores de *La Cruz*, que habia tenido la pretensión de monopolizar.

En fin, parodiemos exclamando:
Cosas verás de *La Cruz*
que farán fablar las piedras.

¿Qué pasa en la Diputación provincial?

Ya no se trata de la mensualidad de los empleados, que viven en Cuaresma perpétua.

Se trata de algo más, que quizas haya llegado a oidos del señor gobernador civil.

¡Hasta cuando!

De los Sres. Cuchi y Mirambell recibimos a las nueve y media de la noche de ayer una carta relativa al suelto que publicamos en nuestra anterior edición relatando el vergonzoso hecho acaecido el domingo en la calle de Apodaca con motivo de haberle sobrevenido un sincope a un infeliz forastero.

La hora avanzada en que recibimos la misiva nos impide por hoy darle integra a la publicidad, como desean los señores firmantes de la misma.

No obstante, en el número de mañana, si los Sres. Cuchi y Mirambell lo desean, publicaremos su escrito y, con el testimonio de algunas de las personas que presenciaron lo ocurrido y socorrieron al enfermo, cotejaremos la verdad de lo sucedido.

Anoche á las once menos minutos salia de las Casas Consistoriales el *monterilla* del cutis de acero Siemens.

Algunos transeuntes que le vieron salir propalaron la especie de que habia dimitido por fin el expulsado por Maura.

Nos dicen de Montroig que, apesar de que existe un testamento del soldado fallecido en Ultramar llamado Salvador Miró y Sabaté, se trata de entregar los alcances á otra persona que no es el heredero instituido en el testamento.

Creemos que lo procedente es presentar la denuncia ante el Juzgado de instrucción de Reus.

Ayer visitaron á nuestro ilustre amigo don Juan Cañellas comisiones de los pueblos de Pinell, Maspujols, Perafort, Constantí, Salomó, Creixell, Valls, Morell, Cambrils, Salou y Puigtiños.

El próximo sábado, fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. se celebrará en el casino «La nueva amistad» del vecino pueblo de Canonja, una amenísima función teatral estrenándose el interesante drama en dos actos en prosa y verso, basado en un asunto histórico debido a la inteligente pluma de D Pedro Gran Marco y titulado «Un error de la justicia».

Tomarán parte en su desempeño las simpáticas y notables actrices, hermanas señoritas Crespo y distinguidos aficionados de esta ciudad.

Se leerá una inspirada poesía del mismo autor que se titula «La Canonja» y como fin de fiesta se pondrá en escena el graciosísimo juguete «Roncar despierto».

Promete resultar brillantisima y muy animada la expresada fiesta.

El lunes próximo saldrá para Tortosa el primer batallon del regimiento infanteria de Almansa al mando del teniente coronel don Eloy Roces con el objeto de relevar al segundo batallon del regimiento de Luchana destacado en aquella plaza.

Se ha concedido la correspondiente autorización al jefe de la estación del Norte D. Robustiano Galán para celebrar una corrida de novillos el dia 23 del actual.

Según noticias que recibimos de Corbera, la Junta municipal de Sanidad de dicho pueblo, ha acordado en vista de la enfermedad de Coqueluche ó tos ferina que allí se ha desarrollado en los niños de ambos sexos que no se abran las escuelas hasta la desaparicion de dicha enfermedad.

Mañana saldrá para Lérida y Alfarras con objeto de presenciar las escuelas prácticas del regimiento infanteria de Albuera el digno gobernador militar de esta plaza, general de division D. Eugenio Torreblanca.

Por este Gobierno civil se han concedido durante el mes de Agosto último 257 licencias de uso de arma y caza, correspondiendo á la primera diez y ocho y á la segunda doscientos treinta y nueve.

Procedente de Calella llegó ayer a nuestra ciudad nuestro reverendísimo Prelado.

Por carecer de la correspondiente autorización les ha sido ocupada la escopeta que llevaban los vecinos de Riudoms Pedro Ferrán Molas y Marcelino Torres Sangenís.

Ha salido para Madrid donde ha fijado su residencia el general de brigada D. Enrique Crespo, acompañado de su hijo el primer teniente del regimiento de Luchana a quien se han concedido dos meses de licencia.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pago siguientes:

D. Adolfo Artal, 15'68 pesetas.
D. Leoncio Montañés, 58'50.
D. Celestino Salvadó, 202 50.
D. Vicente de la Plaza, 196'01.
Casa Beneficencia de Valls, 231'35.
Presidente de la Audiencia, 4 000'00.
Jefe de Telégrafos, 58'59.
D. Modesto Fcnech, 158'12.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Lorenzo Just.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Fausto mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. al pié de la Cruz en el trascoro de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Francisco. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 4, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	27'55	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	28'05	d.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	11'40	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
« fin mes.	82'10	82'125
» » fin próximo.	00'000	00'00
Deuda amortizable fin mes..	000 00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	104'25	104'50
» San Juan Abadesas.	76'75	77'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	57'65	57'85
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	103'25	103 50
» Alicante 4 por 100.	94'50	94'75
» M. T. B. Reus Roda.	56'00	56'50
» Almansas 3 °/o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	74'25	74'50
» Orense.	54'75	55'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	165'70	166'25
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	30 35	30'45
Norte de España.	64'10	64'20

Bolsa de Madrid

Madrid, 4, 17'82.

4 por 100 interior contado	82'00
4 por 100 idem fin mes	82'12
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	100'20
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'0
Banco de España.	433'50
Tabacalera	000'00
Cambios de Paris	11'25
Idem. de Londres.	28'01
4 por 100 exterior.	00'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona v. inglés Grana, de 920 ts., c. Waltan, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Huelva y esc., v. Grao, de 1010 ts., c. Lloret, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Hamburgo y esc., v inglés Grana, con tránsito.
Para Génova y esc., v. Grao, con efectos.
Para Port Vendres gol. Joven Pepito, con vino.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 4.

LOS REYES EN BILBAO

Las regatas de ayer.—Detalles

Telegramas de Bilbao comunican algunos detalles de las regatas celebradas ayer.

Al descargar la turbonada los balandros estaban á la mitad del recorrido próximamente. Algunos que llevaban ya perdida la regata se retiraron. El Rey, que patronaba el "Queen X", fué de los que continuaron la lucha, á pesar de que el agua calaba á los tripulantes.

Al cesar la lluvia sopló viento más favorable para los balandros y cambió el orden en que éstos navegaban, apareciendo triunfante el "Sogalinda" propiedad del Sr. Zubiri, que iba patroneado por el Sr. Monasterio. Dicho balandro ganó el premio del Rey y mil pesetas en metálico.

Acuerdo

A fin de que las regatas terminen el viernes el Sporting Club ha acordado que desde mañana se celebren pruebas por la mañana y por la tarde. Probablemente el sábado marcharán los Reyes.

Visitas al Rey

Esta mañana D. Alfonso recibió á bordo del «Giralda» la visita de las autoridades y de algunas comisiones.

Excursion de los Reyes.—Ovacion de los obreros.

Telegrafian de Bilbao que los Reyes embarcaron este mediodia en una lancha de vapor y se dirigieron á El Desierto, donde contemplaron durante largo rato el panorama de fábricas que se ve desde aquel punto.

Millares de obreros que entonces salian de las fábricas para ir á comer, advertidos de la presencia de Sus Majestades, los ovasionaron.

Las tropas, que aún custodian las fábricas, á consecuencia de la huelga, trataron de tributar honores á los Reyes, pero D. Alfonso se opuso á ello.

Luego las reales personas regresaron al "Giralda".

Coacciones

Telegrafian de Bilbao que en una mina del barrio de Arboleda, los huelguistas trataron de ejercer coacciones sobre los que acudian al trabajo.

Lanzaron algunas piedras contra éstos.

Las tropas dispararon, hiriendo á dos de los revoltosos.

DE SAN SEBASTIAN

Los ministros.—Doña Cristina

San Sebastián.—Ayer tarde los ministros que se encuentran en esta capital, estuvieron trabajando en sus habitaciones del hotel du Palais. A las seis salieron á pasear.

La Reina madre salió ayer tarde en carruaje, paseando por los alrededores de la población. Regresó á Miramar al anochecer.

Ministros en Palacio

San Sebastián.—Esta mañana fueron á Miramar el general López Dominguez y el ministro de Estado, para ofrecer sus respetos á la reina madre.

El presidente del Consejo dió cuenta á S. M. de los telegramas recibidos de Bilbao, manifestando que los Reyes embarcaron á las once en una lancha de vapor y pasearon por la ría.

Añadió que numeroso público que se encontraba en las orillas ovacionó á Sus Majestades.

El general Lopez Dominguez

El presidente del Consejo ha recibido la visita del alcalde y del senador vitalicio Sr. Calbetón.

Después el general López Dominguez fué á visitar al gobernador civil.

El infante D. Carlos

Llegó, procedente de Francia, el infante D. Carlos acompañado de sus hijos y de sus hermanos.

En la estación fueron recibidos por la Reina madre.

Una compañia del regimiento de Sicilia, con bandera y música tributó honores á las reales personas.

El ministro de Estado ofreció sus respetos al infante D. Carlos.

Bolsin

Madrid, 4

Interior fin mes, 82'10.
Interior próximo, 00 00
Francos 11'20
Libras, 28 00
Empréstito nuevo, 000'00.

Bolsin

Barcelona, 4.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'95
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 63'60
Alicante, 97 95.
Orenses, 0'000.
Colonial, 00 00.

Bolsa

Paris, 4.

Exterior español, 00 00
Acciones Norte, 271 00.
Alicante, 421 00.
Renta francesa 3 por 100, 00 00.
Plata fina, 109 75

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE